



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-GF-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 08/04/2011

FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Prestar servicios profesionales, dar apoyo y asesoría Técnica, operativo y logística a la gestión administrativa, en el departamento de servicios generales, en todos los procesos internos de la institución para el seguimiento y control de los inventarios, inspección e indicadores de procesos, estructura de costos y demás necesidades para atender el mantenimiento locativo en las diferentes sedes de la universidad, ante el departamento de Gestión de Servicios Generales.

I. INFORMACION GENERAL

BENEFICIARIO: YILSON SANDOVAL ESTRADA

CC ☒ NIT ☐ CE ☐ OTRO ☐
No. 72345673

DOCUMENTO SOPORTE (OPS, ORDEN COMPRA, CPS, CARTA INVITACION OTROS)	NUMERO	FECHA	VALOR	CUOTA
CPS	2023-CPS-DSG-008	27/02/2023	\$ 3.400.000,00	7

FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN: 31/08/2023 PERIODO DE EJECUCION: 1/08/2023 AL 31/08/2023

II. FUENTE DE RECURSOS

	NOMBRE	CODIGO O REFERENCIA	CUENTA RECAUDADORA
NIVEL CENTRAL			
CONVENIO O PROYECTO			
CURSO EXTENSION			

III. FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA NACIONAL

ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	N° CUENTA	48680695817
TIPO CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE

TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

ENTIDAD BANCARIA		DIRECCION	
MONEDA		N° CUENTA	
CODIGO SWIFT		CODIGO ABA	
IDENTIFICACION ANTE ENTIDAD BANCARIA			

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE:

NOMBRE: JOHN FREDDY VECINO DUARTE

CARGO: Jefe del Departamento De Infraestructura Física y Servicio Generales.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-TH-003

VERSIÓN: 2

FECHA: 05/08/2021

INFORMES DE AVANCE A CONTRATOS

INFORME DE AVANCE No.07			
Tipo de contrato:	CPS	No. de contrato:	2023-CPS-DSG-008
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales, dar apoyo y asesoría Técnica, operativo y logística a la gestión administrativa, en el departamento de servicios generales, en todos los procesos internos de la institución para el seguimiento y control de los inventarios, inspección e indicadores de procesos ,estructura de costos y demás necesidades para atender el mantenimiento locativo en las diferentes sedes de la universidad, ante el departamento de Gestión de Servicios Generales		
ENTIDAD RECEPTORA		ENTIDAD EMISORA	
Entidad:	UDELA	Contratista:	YILSON SANDOVAL ESTRADA
NIT:	890102257-3	C.C.	72.345.673
Sede:	NORTE	Sede:	Sede Norte
Teléfono:	6053852266	Teléfono/Celular:	3014428122
Correo electrónico:	serviciosgenerales@mail.uniatlantico.edu.co	Correo electrónico:	ysandoval estrada@gmail.com
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS			
Tipo de informe	Informe de avance	Periodo de informe:	Del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023
No. de informe:	07	Fecha de presentación del informe:	31 de agosto de 2023
No. de cuota	01 ☐ 02 ☐ 03 ☐ 04 ☐ 05 ☐ 06 ☐ 07 ☒ 08 ☐ 09 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS LOGRADOS	INDICADORES	MODALIDAD
1. Apoyar técnica y operativa permanente al Departamento de Infraestructura Física y de Servicios Generales en apoyo al cumplimiento de las gestiones logísticas internas y externas que requiera la Universidad.	- Apoyo en (1) recorrido citados por el jefe departamento para la revisión de la infraestructura física y las condiciones de los salones de clases.	Según lo requerido 100%	VIRTUAL ☐
			PRESENCIAL ☒

INFORMES DE AVANCE A CONTRATOS

2. Brindar Asesoría en el seguimiento de costos efectuados por los contratistas que se encuentran en supervisión del departamento de gestión de servicios generales.	-Apoyo en (3) procesos de contratación y realización de estudios previos para los servicios de mantenimiento programados dentro del plan integral de mantenimiento.	Según lo requerido 100%	VIRTUAL ☒ Correo electrónico
			PRESENCIAL ☒
3. Brindar apoyo y sensibilización en los formatos y procedimientos para la implementación del sistema de gestión de servicios generales.	-Apoyo en la sensibilización de (1) formato para el control de las actividades programadas dentro del plan integral de mantenimiento.	Según lo requerido 100%	VIRTUAL ☒ Correo electrónico
			PRESENCIAL ☒
4. Brindar apoyo en informes de seguimiento de las actividades registradas en el sistema de solicitudes de servicio.	- Apoyo en (1) informe de gestión donde evidencia las solicitudes de servicios y el comportamiento de los tiempos de respuestas.	Según lo requerido 100%	VIRTUAL ☒ Correo electrónico
			PRESENCIAL ☒
5. Apoyo y asesoría durante y posterior a reuniones de comité citadas con los diferentes departamentos de la universidad del Atlántico.	-Apoyo en 2 reuniones citadas por el jefe del departamento para discutir acciones que contribuyan a mantener los registros de alta calidad de las facultades y revisión del plan de mantenimiento.	Según lo requerido 100%	VIRTUAL ☐
			PRESENCIAL ☒

ANEXOS: Incluir registros



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-TH-003

VERSIÓN: 2

FECHA: 05/08/2021

INFORMES DE AVANCE A CONTRATOS

Los anexos y/o soportes quedan consignados en los correos electrónicos y una carpeta que maneja el jefe del departamento.

Observaciones del supervisor:

Yilson Sandoval

John Freddy Vecino Duarte

Contratista: Yilson Sandoval Estrada

Supervisor: John Freddy Vecino Duarte

No. Identificación: 72.345.673

No. Identificación: 72.008.012

Dependencia: Departamento de Gestión de Servicios Generales

Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Barranquilla 31 de agosto de 2023

CPS No. 2023-CPS-DSG-008
Fecha Acta de Inicio: 27-02-2023

CUENTA DE COBRO No. 007

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 890.102.257-3

DEBE A:

YILSON SANDOVAL ESTRADA
CC. 72.345.673

LA SUMA DE: \$ 3.400.000

POR CONCEPTO DE: Prestar servicios profesionales, dar apoyo y asesoría Técnica, operativo y logística a la gestión administrativa, en el departamento de servicios generales, en todos los procesos internos de la institución para el seguimiento y control de los inventarios, inspección e indicadores de procesos ,estructura de costos y demás necesidades para atender el mantenimiento locativo en las diferentes sedes de la universidad, ante el departamento de Gestión de Servicios Generales, correspondiente al periodo comprendido del 1 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.

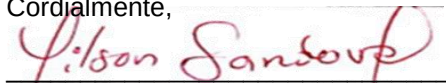
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el soporte de pago de la seguridad social que se adjunta esta efectuado sobre los ingresos correspondientes al mes de julio de 2023: Planilla No. 9454988822

APORTE OBLIGATORIO SALUD	170.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	217.600
APORTE ARL	7.100
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	0
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	394.700

CONDICIONES	CLASIFICACIÓN	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,



YILSON SANDOVAL ESTRADA
C.C. 72.345.673 de Barranquilla.
DIRECCION: CARRERA 9F 53 C 52
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Soledad - Atlántico
TELEFONO DE CONTACTO: 3014428122

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 72345673		SANDOVAL ESTRADA YILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 9f Nro. 53c-52	SOLEDAD-ATLANTICO	3430174	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-07	2023-07	108240793		9454988822	I	2023/08/17	2023/08/17	BANCOLOMBIA	\$394,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$7,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$7,100		\$0	\$0	
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$7,100		\$0	\$0	
1	CC	72345673	SANDOVAL YILSON	231001	30	\$1,360,000	\$217,600	EPS010	30	\$1,360,000	\$170,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,360,000	\$7,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,360,000	\$217,600			\$1,360,000	\$170,000			\$0	\$0			\$1,360,000	\$7,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72345673		SANDOVAL ESTRADA YILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 9f Nro. 53c-52	SOLEDAD-ATLANTICO	3430174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	108240793	9454988822	I	2023/08/17	2023/08/17	BANCOLOMBIA	0	\$394,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,600	\$0	\$0	\$217,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$217,600	\$0	\$0	\$217,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,100	\$0	\$0	\$7,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,100	\$0	\$0	\$7,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$170,000	\$0	\$0	\$170,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$170,000	\$0	\$0	\$170,000	
TOTAL				1	\$394,700	\$0	\$0	\$394,700	

Barranquilla, 31 de agosto de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

SI NO

Soy pensionado

	X
--	---

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

- 1 Deducción por dependientes: **\$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de \$1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).
- 2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **\$0.00** (Máximo hasta la suma mensual de \$4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).
- 3 Deducción de planes de salud adicionales **\$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de \$678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

YILSON SANDOVAL ESTRADA
C.C. 72,345,673 de Barranquilla
DIRECCION: Cra 9F 53 C 52
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Soledad- Atlántico
TELEFONO DE CONTACTO: 3014428122

OTROSI No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-CPS-DSG-008 del 24 de febrero de 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y YILSON SANDOVAL ESTRADA

CONTRATO No.	2023-CPS-DSG-008
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
NIT:	890.102.257-3
CONTRATISTA:	YILSON SANDOVAL ESTRADA
C.C.:	72.345.673
OBJETO:	Prestar servicios profesionales, dar apoyo y asesoría Técnica, operativo y logística a la gestión administrativa, en el departamento de servicios generales, en todos los procesos internos de la institución para el seguimiento y control de los inventarios, inspección e indicadores de procesos, estructura de costos y demás necesidades para atender el mantenimiento locativo en las diferentes sedes de la universidad, ante el departamento de Gestión de Servicios Generales.
PLAZO	Hasta 30 de septiembre de 2023, a partir de la suscripción del Acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente Contrato será hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$28.900.000)

Entre LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO y el CONTRATISTA, hemos cordado celebrar el presente OTROSI No. 1 al contrato deprestación de servicios No. 2023-CPS-DSG-008 de fecha 24 de febrero de 2023 , previa las siguientes consideraciones: 1. Que en fecha 24 de febrero de 2023 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-DSG-008 entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA cuyo objeto es **Prestar servicios profesionales, dar apoyo y asesoría Técnica, operativo y logística a la gestión administrativa, en el departamento de servicios generales, en todos los procesos internos de la institución para el seguimiento y control de los inventarios, inspección e indicadores de procesos, estructura de costos y demás necesidades para atender el mantenimiento locativo en las diferentes sedes de la universidad, ante el departamento de Gestión de Servicios Generales**, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$28.900.000)** y plazo de ejecución hasta 30 de septiembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio 2. Que, en la cláusula quinta del mencionado contrato se pactó como forma de pago: “LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA elvalor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, (1) primera cuota desde la fecha del acta de inicio hasta el día 20 de febrero de 2023 por valor de \$17000000 ,Una segunda cuota desde el 21 al 28 de febrero por valor \$34000000 y siete (7) cuotas iguales por valor de \$34000000 cada una. Dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación, en el Departamento de Gestión del Talento Humano, de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado porel Supervisor del Contrato, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, planilla pagadade aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura cuando haya lugar” 3. Que el acta de inicio del referido contrato fue el **día 27 de febrero de 2023**, por lo que de acuerdo al contenido de la cláusula quinta, el pago de la primera cuota debe ser modificada toda vez que el acta de inicio fue posterior con la fecha del corte establecido, para pago de la primera cuota. 4. Que a la fecha la CONTRATISTA, no ha recibido pago alguno por la ejecución del referidocontrato. 5. Que desde la supervisión del contrato se solicitó aval de rectoría para suscribir el otro si, el cual fue concedido por lo que se procede a elaborar otro si modificadorio a este contrato en la cláusula quinta “Forma de pago”, en razón que, de acuerdo a las cuotas pactadas, no coinciden conla fecha de suscripción del acta de inicio 6. Que, la modificación a realizar no afecta el valor, ni alguna otra cláusula del contrato 7. Con fundamento en la anterior solicitud, se modifica el Contrato de la siguiente forma:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 2023-CPS-DSG-008 del 24 de febrero de 2023, en cuanto a la forma de pago, la cual quedará así:

“CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO. LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios Objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, en ocho (8) cuotas mensuales o proporcionales por fracción de tiempo del servicio prestado hasta por la suma **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$28.900.000)**, de la siguiente manera: **Una (1) primera cuota desde la fecha de acta de inicio hasta el día 20 de marzo de 2023 por valor de \$5.100.000, una segunda cuota del 21 al 31 de marzo de 2023 por valor de \$ 3.400.000 y seis (6) cuotas iguales por valor de \$3.400.000 cada una.** Dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación, en el Departamento de Gestión del Talento Humano, de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, recibido asatisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor del Contrato, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato, planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura cuando haya lugar

CLAUSULA SEGUNDA. PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. . 2023-CPS-DSG-008 del 24 de febrero de 2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: el presente OTROSI No. 1 se entenderá perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes contratantes.

Vo.Bo. Departamento de Gestión del Talento Humano

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica 

Proyectó: RcarmonaP